

Circular No. 002/2023

Se informa a las y los servidores públicos, abogadas y abogados litigantes y público en el general que, de conformidad con las medidas tomadas por el Ejecutivo Estatal, en torno al fenómeno meteorológico “Lidia”, se suspenderán las actividades de este Órgano Jurisdiccional el día de hoy 10 de octubre del dos mil veintitrés, a partir de las 12:00 horas, a efecto de resguardar la seguridad del personal de este Tribunal y sus familias.

Ahora, por lo que ve a la suspensión de términos y plazos procesales, se informa que continua vigente el Acuerdo General número TJAN-P-002/2023, mediante el cual se determinó la suspensión de términos y plazos procesales, por el periodo del dos al trece de octubre del presente, con motivo del inicio de funciones de las Salas Unitarias Administrativas y la Colegiada de Recursos.

Por otra parte, se pone a su disposición el número telefónico **311 137 70 12**, para la atención de los casos **urgentes que tengan como efecto la impugnación de actos de privación de la libertad por autoridad administrativa**, los cuales, se encuentran comprendidos en el artículo 126 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

El Pleno del Tribunal, continuará atento a las indicaciones que emitan las autoridades de protección civil para que, en su caso, determine lo conducente.

A T E N T A M E N T E

**Integrantes del Pleno del
Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**